

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES**

DECRETO ALCALDICIO N° 3580

DOÑIHUE: 09 de Noviembre de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.-

2.- La convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades y la Empresa INGENIERÍA Y PROYECTOS LEM S.A.C.pe., auspiciado por la Cámara de Comercio de Tacna, Zona Franca Tacna y el Gobierno Regional de Tacna y la Universidad de Tacna Perú, donde invitan a participar en el **SEMINARIO INTERNACIONAL denominado "EXPERIENCIA PERUANA EN LA REGIONALIZACIÓN Y DESENTRALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO COMERCIAL Y TURÍSTICO"**, a realizarse en la ciudad de Tacna, los días 14 al 17 de Noviembre de 2012.-

3.- La autorización del Sr. Alcalde, para la participación de los Señores Concejales, Doña XIMENA MENESES MENESES, Don LUIS GRANIFO SOTO, Don JUAN PEREZ RIVEROS, y Don NELSON SAN MARTIN TRONCOSO

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262 DEL Ministerio de Hacienda de fecha 1977.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto de Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- Autorícese a los señores Concejales, Doña XIMENA MENESES MENESES, Don LUIS GRANIFO SOTO, Don JUAN PEREZ RIVEROS y Don NELSON SAN MARTIN TRONCOSO, para participar en el Seminario señalado en el punto dos de los considerando, partiendo el día 13 para regresar el 18 de Noviembre de 2012.-

2.- Asígnese a rendir, para pago de Inscripción \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) y para gastos de traslado en la ciudad de Tacna de \$ 110.000.-, (ciento diez mil pesos), a cada uno de los señores concejales.

3.- Páguese el viático legal correspondiente con o sin pernoctar, según corresponda e imputese el gasto al presupuesto municipal vigente.

4.- Páguese los pasajes aéreos ida y vuelta a la ciudad de Arica, según orden de compra 4167-66-CM12, a Sky Airline, por un monto de \$ 622.900.- impuesto incluido.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



**JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

ELMJJHT/WCC

Distribución:

- Archivo Finanzas

- Archivo Of. De Partes

- Archivo Secretaría Municipal



**EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE (S)**